



443  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Abril de 1976.-

38- D.I. - 76

Expte. nº 443/76

VISTO:

Que se ha encarado la reestructuración académica y administrativa de diversos sectores de la Casa y atento que en Dirección General Académica es necesario cubrir servicios indispensables hasta tanto se cumplan dichas tareas,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

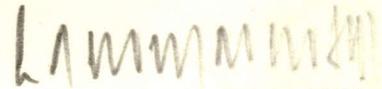
ARTICULO 1º.- Afectar a partir de la fecha a la Sra. Nilda E. BENITEZ de IÑIGO, Jefe División Inventario y Control de la Dirección de Patrimonio, Clase A Categoría VII, a la Dirección General Académica en el mismo nivel en que revista.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las funciones de la que es titular la nombrada agente en la Dirección de Patrimonio, serán cubiertas oportunamente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.

  
EDUARDO M. CHAMBEAUD  
Director General de Administración

  
EDUARDO ALBERTO CASAL  
Capitán  
Delegado Interventor